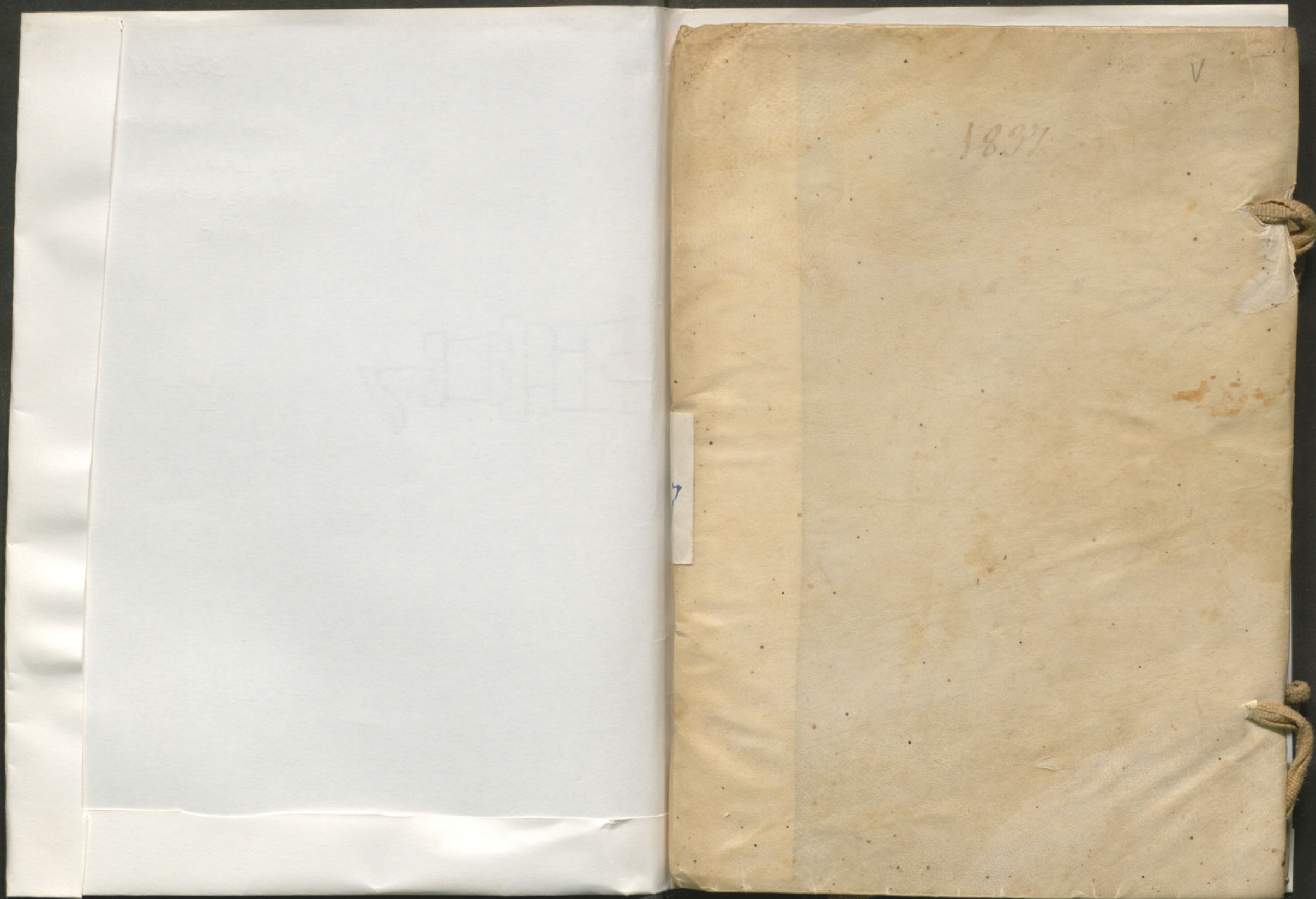


352/11

LLIBRE D'ALBARANS
DEL CLAVARI
(ANDREU BESTARD)
1837



Aug. 2 ^o - Juan Nuy	2
Sept. 2 ^o - Lorenzo Nuy	2
Oct. - Guillermo Nuy	2
Bernardino Canas	2
Jorge Fiel	2
Jorge Cui	2
Jos. Villalongo	2
Jos. Nuy	2
Guillermo Nuy	2
Juan Nuy	2
Vladimir Nuy	2
Pedro Nuy	2
Sanct. Nuy	2
Antonio Nuy	2
Jorge Nuy	2
Roberto Nuy	2
Juan Nuy	2
Jos. Nuy	2
Juan Nuy	2
Antonio Nuy	2
Juan Nuy	2
Jorge Nuy	2
Lorenzo Nuy	2
Antonio Nuy	2
Sebastian Nuy	2
Sebastian Nuy	2
Sebastian Nuy	2
Sanct. Nuy	2
Walter Nuy	2
Jos. Nuy	2
Pedro Nuy	2
Ant. Nuy	2
Bernardo Nuy	2
Juan Nuy	2
Miguel Nuy	2
Walter Nuy	2
Guillermo Nuy	2
Pedro Nuy	2
Juan Nuy	2

Total 78

Mig. Pros. L. Muller

Villa de Sta. Maria

Recibi del Ayuntamiento de dicha Villa setenta y ocho
naciones para, para los individuos de esta Caceria que al res-
pacto se expresan. Sta. Maria 5 de Octubre de 1837.

Núm. 28.

Don J. S. Muller

Fran^{co} M^a March

Chas. Nombae.

Real. Span.

Aug. 20. Juan Rayó 2
Jose Villalonga 2
Jose Rayó 2
Juan^o Colon 2
Antonio Figueroa 2
Juan Arzon 2
Jayme Campois 2
Sebastian Campois 2
Salvador Jurex 2
Juan^o Arzon 2
Mateo Sampol 2
Jose Seara 2
Pedro Sampol 2
Jose Seara 2

Total 28

Reg.^{to} Prov. de Matamoros

Villa del Sta. Maria.

W

Recibi del Ayuntamiento de dicha Villa veinte y
ocho sac.^{os} pan para los individuos que al reparto se
expusieron. Sta. Maria 7 de Setiembre de 1837.

N.º 28.

Lib. N.º 28 p. sac.^{os}

Fran.^{co} M.^a March

Clase Nombres

Nat. San

Cabo 2 ^o Lorenzo Anello	2
Gilberto Mat.	2
Juan Jeara	2
Salvador Mendez	2
Pedro Habes	2
Bart. Trig.	2
Ant. ^o Torres	2
Juana Chimelis	2
Lorenzo Torres	2
Ant. ^o Cantins	2
Bernardo Juane	2
Juan Hainet	2
M. ^o Marques	2
Juan Jeara	2

Total 24

Requisito Povo. de Mall.

Villa de S^{to} Maxim

Resolvi del Ayuntamiento de dicho villa residente y hecho raciones
San San los individuos que al certado e alcazan Santa Maria
De Setiembre de 1434

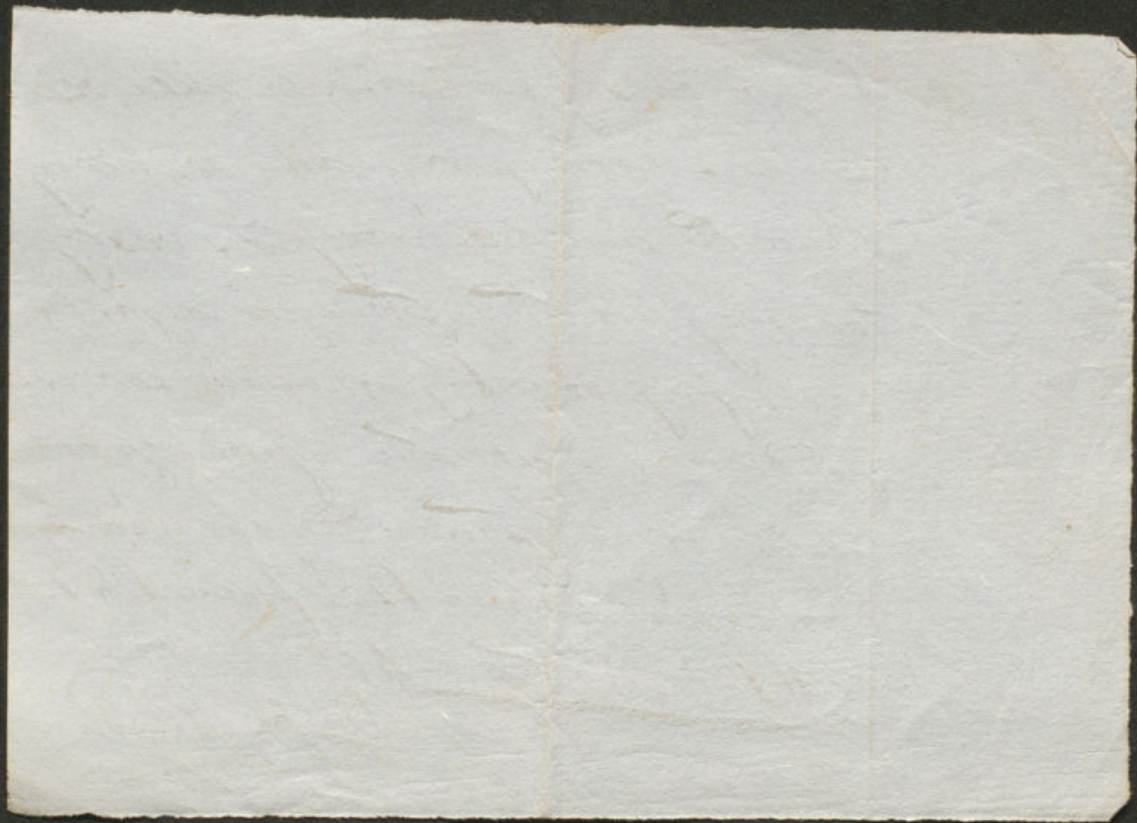
N. 28

San M^o & M^o

Sebastián Melinao


N. 25
Recibí del Ayuntamiento de la villa de
Santa María por mano de Andrés
Batare ciento veinte y tres reales
treinta y un mrs. con. por los gastos
de este juzgado de fe. Justicia corres-
pondientes a este año según reparto
hecho por la h. ma. Diputación
Provincial. Salma 12 de Junio 1839.
Son ff 12 mrs. 34 mrs. o. n. ff

Onofre Exudor



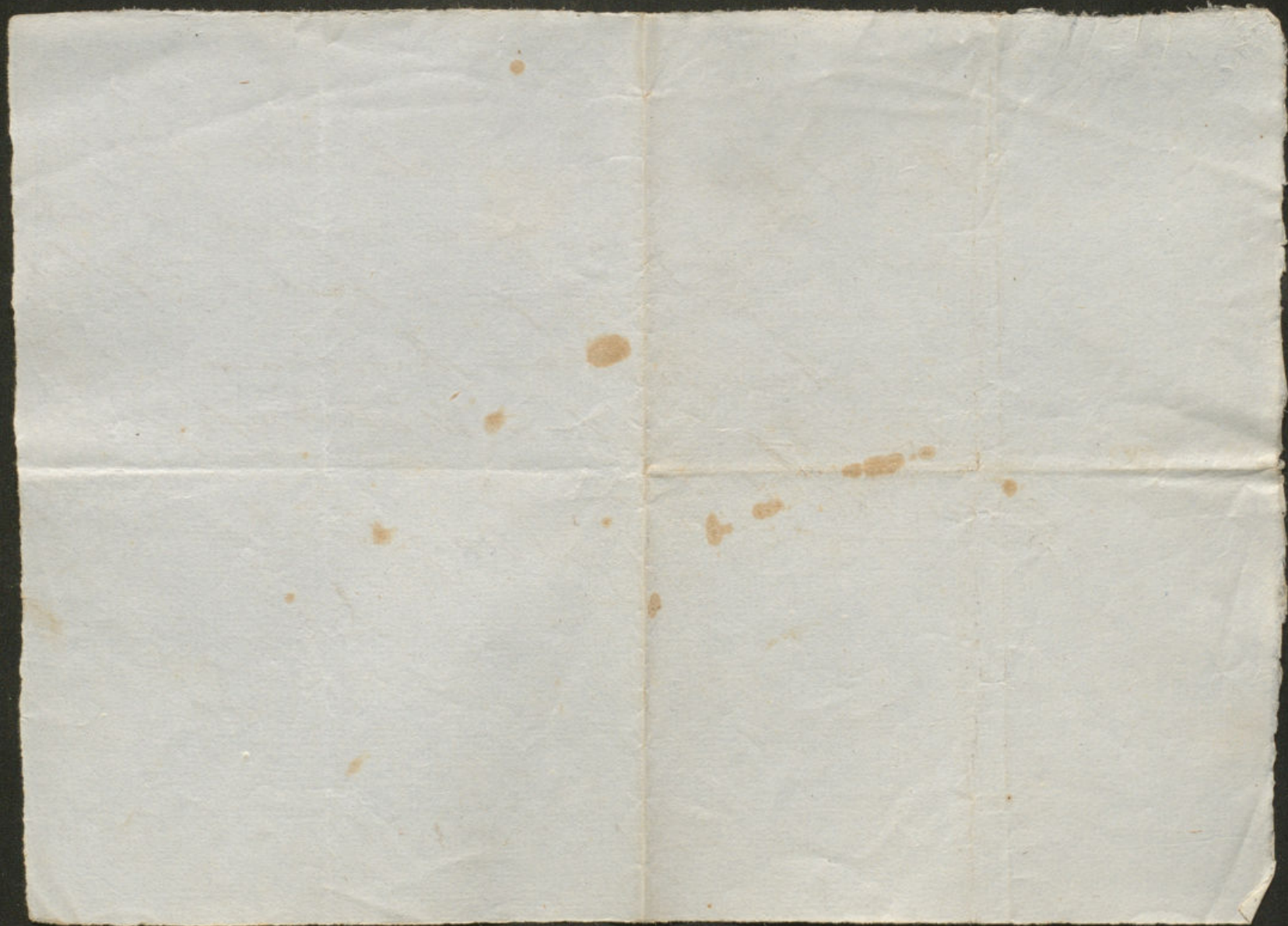
Pago el Ayuntamiento de la Villa de Sta.
Maria veinte y cinco libras diez y ocho reales
y un dinero por costas por su parte a el pleyto
con el Agente Fiscal de Amortizacion y de D.
Antonio Pujol. Palencia 10. Nov. de 1867.

Don 25 de 1861

Miguel Pina y Masad y Uda. Lda


Nº 26.

Recibí de Maria Pina y Uda. el sum. de 1866



Ministerio de la Gobernacion de la Península.

EL COMISIONADO PAGADOR DE DICHO MINISTERIO EN ESTA PROVINCIA,

RECIBÍ del Ayuntamiento Constitucional de S. Maria
cuatrocientos treinta y cinco y un mrs por
el importe del 20 p^o correspond. a sus prop.
y arb. Del año 1835.

N.º 2.

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente cargaréme bajo el
indicado núm. ; debiendo tomarse razon de la presente en la Seccion
de Contabilidad de esta provincia, sin cuyo requisito y el V.º B.º del Sr. Gefe
Político no será legal esta carta de pago. Palma de Mallorca 31
de Octubre de 1837

Son 430 - rs. 24 mrs. en.

TOMÉ RAZON.

José Samuell

V.º B.º

Lecuna

L.º Antonio Linares

Ministerio de la Gobernación de la Península

EL COMISIONADO TACADOR DE ENLACE MINISTERIO DE LA GOBERNACION

1.º En el presente se ha acordado que el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, en su calidad de Comisionado Tacador de Enlace, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a este cargo, en el territorio de la provincia de...

En la presente se ha acordado que el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, en su calidad de Comisionado Tacador de Enlace, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a este cargo, en el territorio de la provincia de...

7/12



COMISION PRINCIPAL
de la provincia de las Baleares.

AMORTIZACION.

Arbitrios municipales y Particulares
DON PEDRO MARIA SANTALÓ
Comisionado Principal de Arbitrios de Amortizacion.

HE recibido de Ayuntamiento de la villa de Sta.
Maria G.^a mano a Antonio Sentard setenta
cinco cincuenta real. diez y siete m. por el
8 p.^o de 1800 real g.^o de dho arbitrio
se ha recaudado en todo el pasado año de
1835

Nº 1º

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el Sr. D. *Francisco*
J. L. Rivero Contador de Arbitrios de Amortizacion
de esta Provincia, sin cuyo requisito no ha de tener valor
ni efecto. Palma de Mallorca a 22 Mayo 1837.

Son rs. vn. *1780 y 17 m. P.*

TOMÉ RAZON.

P. D. D. L. C.

Jayme Mariano
Ganquanes

Sentado en Contaduría.

Pedro M. Santaló

Sentado en Comision.

37

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda
Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda
Don Pedro de Aranda
Don Pedro de Aranda
Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Don Pedro de Aranda

Andrés Barrantes exactor de la Talla ordinaria
da de orden del Magistrado Ayun-
tamiento a D. Francisco Jorcen Secretario
del mismo mil quinientos reales vellon
por el sueldo viene señalado, dado en la
Sala Comunal a 11 de octubre de 1837.
Son 1500 rs. v.

Lorenzo Calafat Recd.

Martin Jorcen Recd.

N.º 3.

Quib. la cantidad que al dorso se
expresa Santa Maria 1.º Octubre
de 1837

L.º de L.º


Juanes Martand exarcon de la Villa
Ordinaria de orden del Magistrado
Ayuntamiento al oficial Pedro Anto
nio Sanoguera por su salario acatado vien
tos veinte reales vellon dado en la Sala
consistorial de Santa Maria 1.º Octubre de
1837. Son - - - - - A.º de L.º

Lorenzo Caballero Reg.


Martin Lorenzo R.


N.º 4

Quita la Contaduría que al caso se
expone Santa María San. Antonio de 1837.

Non mi padre
ante mio san' guerra per mi padre

Vol. 3.

Dnros. Excmos. Excmos. de la Villa
 ordinaria Dada de orden del Magnifico
 Ayuntamiento al Maestro de y rimas
 letra Treinta y ocho reales
 por el sueldo que tiene señalado dado en
 la sala consistorial de Santa Maria
 a 1.º de Octubre de 1697. Son 328.

Lorenzo Calafat Ro.^a

Martin Loxton R2

Quibí la cantidad que al
de apuro Santa Maria 21. Dic-
embre de 1837

José Francisco Pao

Dones Vuestros exactor de la Yalla
Ordinaria dada de orden del Magnifico
Ayuntamiento al recaudador de la manda
pia de D. Nicolas Pizarro Vis delibenta
reales vellon por el curso le presta esta
Univeridad de igual cantidad, y por la
peruion consentida dado en la Sala con-
sistorial de Santa Maria a 1.º de octubre de
1837. Sou. D. C. de V.

Nº 6

Lorenzo Calafat R. S.

Martin Lorenzo R.

Heubi la cantidad que al don-
so se expuso 1.^a Maria 21.

Plutac de 1837.

Andres Barrios Pica



Andres Barrios Pica en nombre de la Villa indiana
da de orden del Magnifico Ayun-
tamiento a D. Sebastian Sans Rio recan-
dador de la mandaja de D. Martin
Luz de Sanza mil novecientos ve-
cienta y ocho y dos maravedis vellon
por el caso le presta esta veridicad de
igual cantidad y peticion corriendo da-
do en la Sala Consistorial de Santa Ma-
ria a 1.^o Octubre de 1837 con 1138 al. 1000.

1837

Lorenzo Calafat Neg-

Martin Lorenzo Neg-

El abajo firmada en el ante expresado
nombre he recibido del mencionado
D. Andres Bestard mil cuatrocientos
cinuenta y ocho reales y diez mar.
por igual partida presta la es-
pñola Universidad a la república
M^{ca} p^{ca}. Se ha retenido por la con-
tribucion a los frutos libres el con-
respondiente contingente. Palma

26 Junio de 1838. Son . . . 145821 torn^{os}

Sebastian Sancho



Andrés Bestard contador de la Real C^{da}
de orden del Sr. D. Juan de
canto al Procurador de las Universidades
de la Santa Iglesia Católica mil ochocientos
noventa y tres reales veinte
y tres maravedises vellón por el censo
de presta esta Universidad de igual par-
tida, y p^{ca} de tormento dado en la
Sala consistorial de Santa Maria
a 1.º Octubre de 1837. Son 1793226 m^{ds}.

N. B.

Lorenzo Calafat M^{ca}

Martin Torrens M^{ca}

El infra escrito Pion de las Almoj. de la
Seu he rebut de Andreu Bernad clauari
del Ayuntamiento de la Vila de Sta M.^a he rebut
la partida separada en el dho p.^a la pan-
ta del pnt any. y ly he satisfet la cont.^a de
fr. c. Palmaro de 1837 cupa pagada con

J. Antoni Vichre

1830

Andreu Bernad clauari de la Villa ordina-
ria dona de orden del Maginifico Ayuntamiento
cabo al librero de la cofradia de San Pedro
y San Fernando por los libros que le pautan
en dos pagadas esta Universidad la cantidad
de mil ciento noventa y cinco reales veinte
y cinco m.^s vellon dado en la sala consi-
torial de Sta Maria a 1.^a de octubre de 1837

11351232

N.º 2.

Lorenzo Calafat Mes.^o

Marcin Torrens R.

El infrascrito Procurador de la Cofra-
dia y Hosp. de S. Pedro y S. San Ben-
nardo, recibí la cantidad q. Cal donso
re expresa, la cual le ha rebajado
la correspondiente contribucion
de gastos civiles. Sta Maria 18.
Diciembre de 1837. Son . . . 1193 n. 23 m.

Dr. Andres Planes pro

Andres Martand exarcto de la Villa ord.
Dava de orden del Mag.^o Ayuntamiento
a Juan Maria conductor de la baliza la
Cantidad de setenta y seis reales catorce
mit. vellon en que fue rematada dicha conduc-
cion dado en la Sala consistorial de Santa
Maria 1.^o de octubre de 1837 son 76 n. 14 m.

N. 10

Lorenzo Calafate ps

Martin Torres ps

Recibi la cantidad que al verso
se expresa Santa Maria 20. Octu-
bre de 1837.

Por el interesado y de su orden
Francisco Ferrer y Saume

Andrés Bastard exactor de la Villa trid.
dada de orden del Mag.^o Ayunt.^o a Nadalbrell
por el ayuntamiento que tiene de arreglar el
reloz publico de esta villa la cantidad de
ciento y seis reales y diez maravedis vellon
dado en la villa consistorial de Santa
Maria a 16. Octubre de 1837. son 106 r. 10 m. d.

Lorenzo Calafete Regi.

N. H.

Martin Toranzo R.

Recibo la cantidad que al dho se expresa
Santa Maria 1.º de Octubre de 1837.

De los que el Sr. Alcalde D. Juan J. de
el Cabildo de Santa Maria de la Cruz en
Cruz de San Juan de los Rios de los Andes
Cruz de San Juan de los Rios de los Andes
Cruz de San Juan de los Rios de los Andes

N.º 12.

Donces la Alameda exactor de la Villa ordinaria
donde de orden del Mag.º Ayuntamiento a Na-
dal well procurador de la comunidad de H.
de esta Villa por las fiestas que ha hecho esta
universidad a sus patronos incluso la Señ. la
Cantidad de doscientos maravedíes y vellón
dado en la sala consistorial de Santa Ma-
ria a 1.º Octubre de 1837. Son 240.º L. v.

Lorenzo Caballero Rec.


Martin Lorenzo R.º

recibida en la cantidad que al desso se
expone Sta Maria 10. de Octubre de 1837.

Al Excmo. Sr. D. Juan Manuel de
Caceres

Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres

Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres
Don Juan Manuel de Caceres

Lorenzo Talbot R.

N. 13.

Martin Lorenzo R.

Heubi la cantidad que al dho
se expuso Santa Maria 30 Dic
embre de 1837.

Fernando Linares



N. 14

Andrés Bastard capitan de la Yalla on da
dada de orden del Maguifico Ayunt.^o a D. Ma
tiel Crespi. Dho. poseedor del Beneficio de esta
Municipalidad la cantidad de sus viños. Cien
to y un reales vellon esto es Treientos Treinta
y dos d. sin ml. v. por la cantidad le presta
en dinero y Treientos Treinta y ocho d. veinte
ocho ml. v. valor de vino guastaca de trigo
que tasado a razon de setenta y siete d. veinte
y seis ml. v. que es el precio que tiene el dia
dos de Mayo del año actual en la montería
de Palma segun certificacion librada por el
asentista de dicha montería haue la consabi
da cantidad dada en la sala consistorial de
Santa Maria a 1.^o Diciembre de 1837.

Don

6712 v. m

Lorenzo Lafat

Martin Lorenzo R. 2

Heubi la cantidad que al dno se expre-
sa y se ha rebajado los frutos civiles Sta
Maria 31. Diciembre de 1837.

Quom Crespi apodexado



Andres Montañez escutor de la Yalta ordi-
naria se retendra de orden del Mag.^{to} Ayu.^{to}
ochenta y un reales que ha adelantado
por cinco jornales de Albaril y una can-
zada y media cable que ha servido por
el cementerio rural de la supaganea
de Santa Eugenia. Dado en la sala con-
sistorial de Sta. Maria a 1.^o Diciembre
de 1837. Son. B. D. L. L.

N. 15

Me he retirado la cantidad del dero

Andrés Bastard



Andrés Bastard exactor de la Talla
ordinaria se retendra de orden del
Mag.^o Ayuntamiento ciento y siete
reales fuertes y dos maravedises vellon
que han importado en el corriente año
la condonacion de gastos y suministros a
los mismos. Dado en la sala consisto-
rial de Santa Maria a 1.^o Diciembre
de 1837. Son - . . . 107^{rs} 2^{ms}

N. 16

Recibi la cantidad del dero.

Andrés Barrantes



Andrés Barrantes ex ante de la Talia
ord. se acuerda de orden del Mag.^o
Ayuntamiento quince d. treinta y dos
marav. d. que han importado la condu-
cion de exportar a la capital. Dado en
la sala consistorial a 1.º Diciembre de
1837. Son - - - - - L. d. 32 m. d.

N. 14.

Recibi la cantidad del dorso.

Andreu Bastard ex autor



Andreu Bastard ex autor de la Talla
Ord.^a del corriente año se rescindia de
orden del Mag.^o Ayunt.^o ciento y qua-
tro v.^o dos maravedises vellon que ha im-
portado las obras que se hicieron en
la asegura publica de esta Villa, plan-
tío de arboles en la plaza y reparo
de la carniceria. Dado en la Sala con-
sistorial de Santa Maria a 10 de Diziem-
bro de 1837. Son 10 de D. D.

N. 18.

Recibi la cantidad del dno

Andrés Barrant esautor



Andrés Barrant esautor de la Villa
ordi. del corriente año se atendido de
orden del Mag.^o Ayunt.^o cuarenta y ocho
reales din y seis m.^o v.^o que ha importado
lo suministrado a los quineros y suplentes y
medicion de ellos en el corriente año. dado
en la sala consistorial de esta Villa a 1.^a
Diciembre de 1837. Son . . . L. 8. y 16 m.
En la sala consistorial de Santa
Fe a 1.º de Diciembre de 1837
Son . . .

N. 12.

Recibi la cantidad del verso

Andrés Bastard e sartor



Andrés Bastard sartor de la villa
tada del corriente año se acuerda de
orden del Mag.^o Ayunt.^o la cantidad
de diez y veinte y un maravedis v. que
ha importado el gasto de la Fuya que
sirvió por la procesion del jueves Santo
y arrayan por la Jfestividad del Corpus.
Dado en la Sala consistorial de Santa
Maria a 1.^o Diciembre de 1837.

N. 20

Son 10 y 21 m.

Recibi la cantidad del dono

Andreu Fontard exactor

[Signature]

Andreu Fontard exactor de la Ralla ordi-
naria del corriente año se retendra de
orden del Mag.^o Ayunt.^o la cantidad
de veinte y nueve d. diez y nueve m.^o v.
que ha adelantado por la recomposicion
de la caja de este Ayunt.^o Dado en la sa-
la comistorial de Sta. Maria a 1.^o Dici-
embre de 1837. Sen . . . 29. d. 19. m.

N. 21.

Recibi la cantidad del donso

Andres Bastard exactor



Andres Bastard exactor de la Talla ord.
del corriente año se extendia de orden del
Mag.^o Ayunt.^o ochenta y ocho r.^l cuatro
mar.^l v.^l que ha importado el gasto por la
Funezal que hizo este Ayunt.^o por lo que
peruieran en la Toma de Bilbao. Dado en
la Sala consistorial de Santa Maria
a 1.^o Diciembre de 1832. Son . . 88. r.^l 4 m.^l

N. 22.

Recibi la cantidad del don.

Juanes Bastard escutor



Juanes Bastard escutor de la Villa
Ord. de este año se extendió de orden
del Mag.^o Ayunt.^o la cantidad de veinte
y siete r.^l treinta m.^l v. que ha importado
el pago de algunos oficios extraordinarios
a la capital y otros pueblos. Dado en la
Sala consistorial de Santa Maria a 1.^o
Diciembre de 1837. Son. . . 27. r.^l 30 m.^l

N. 23.

Recibi la cantidad del dorso

Andres Barand excolector



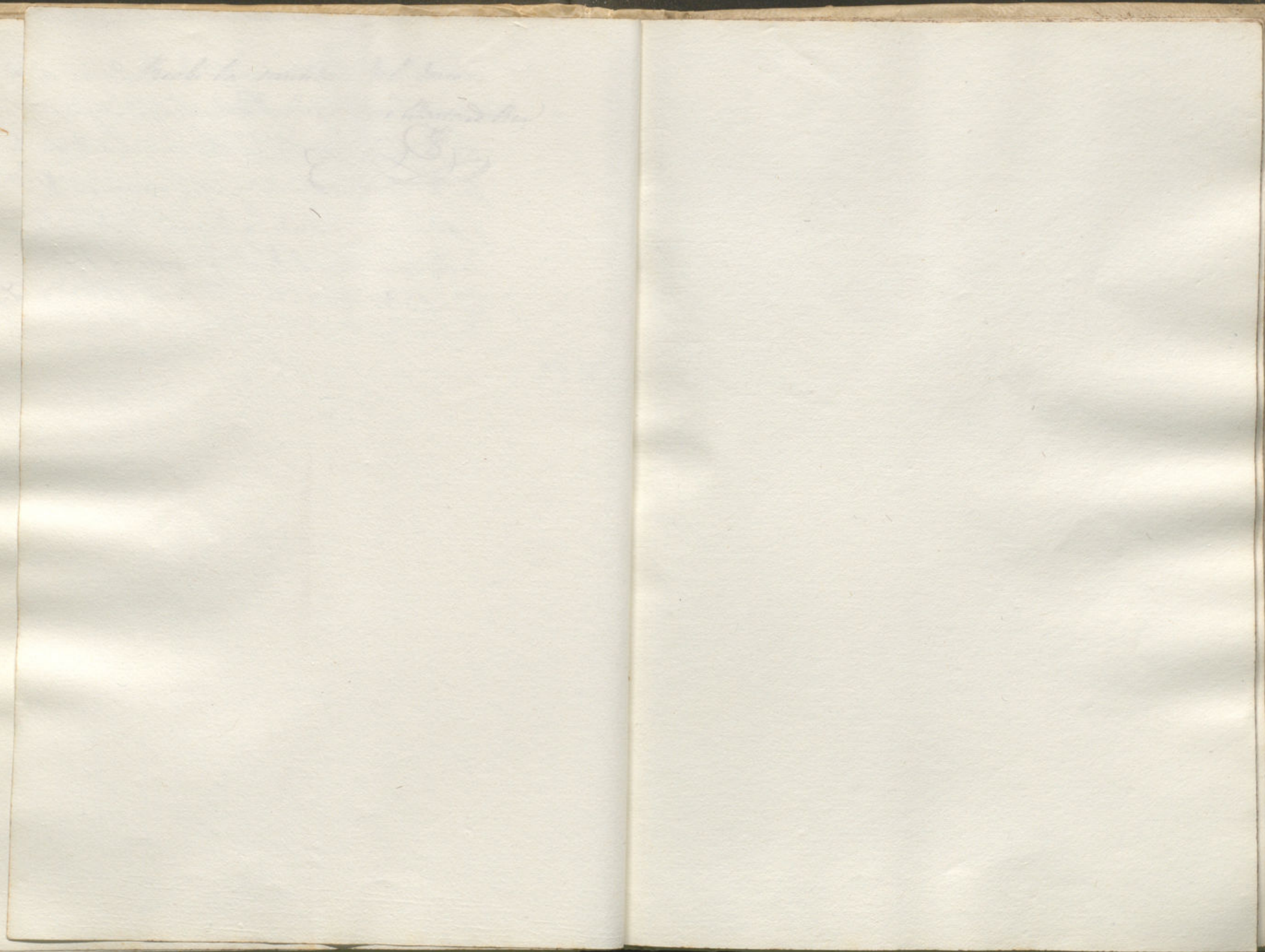
Andres Barand excolector de la Yalla orde
de retendera de orden del Mag^o Ayunt.
ciento veinte y seis reales sus mant. m^ora
te de ciento sesenta y seis raciones de
pan suministrado a Yegua. Dado en la
Sala consistorial de Sta. Maria a 1.^o de
diciembre de 1807. Son . . . 126 d. 6 m^o.

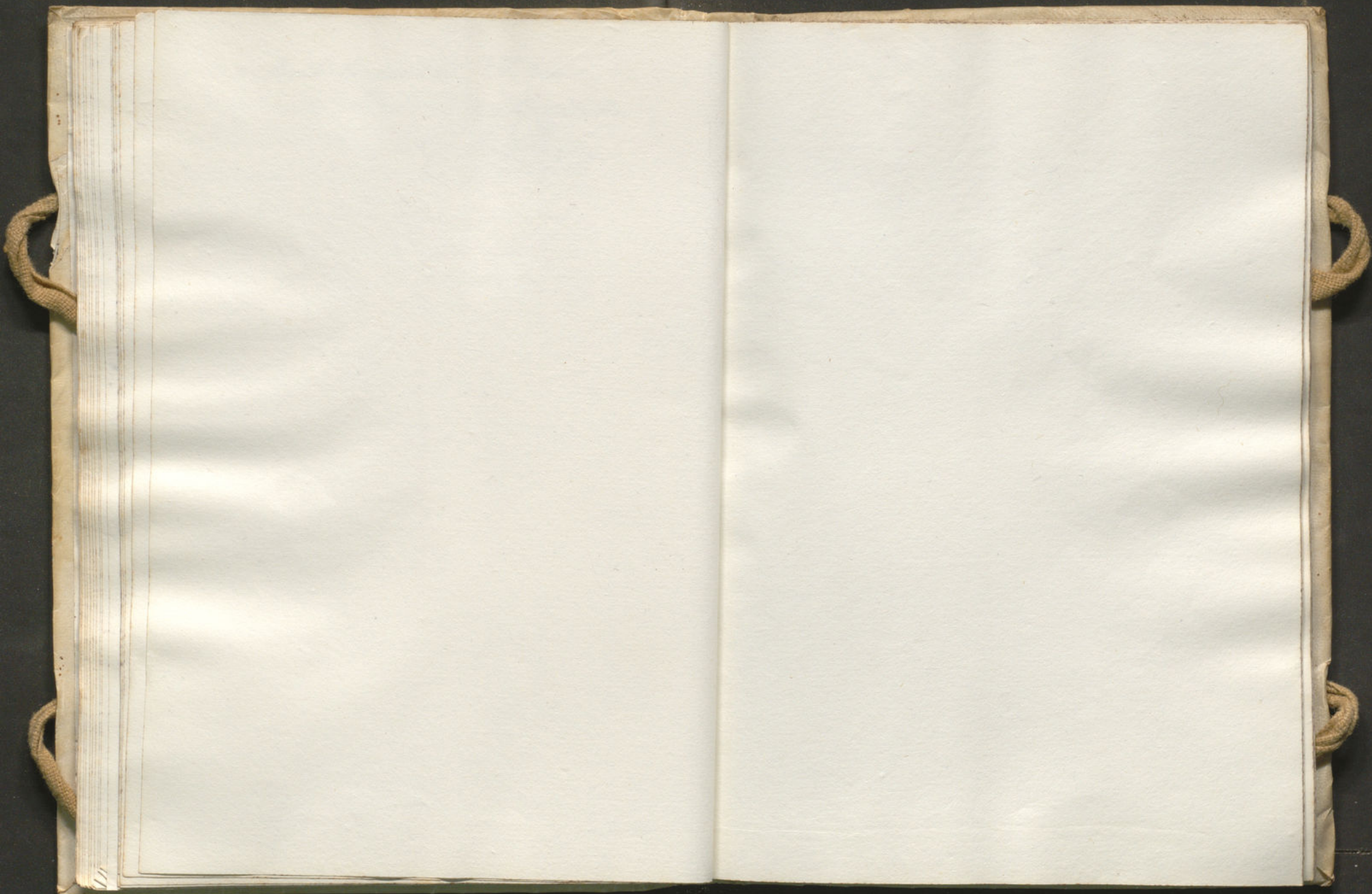
W. 27.

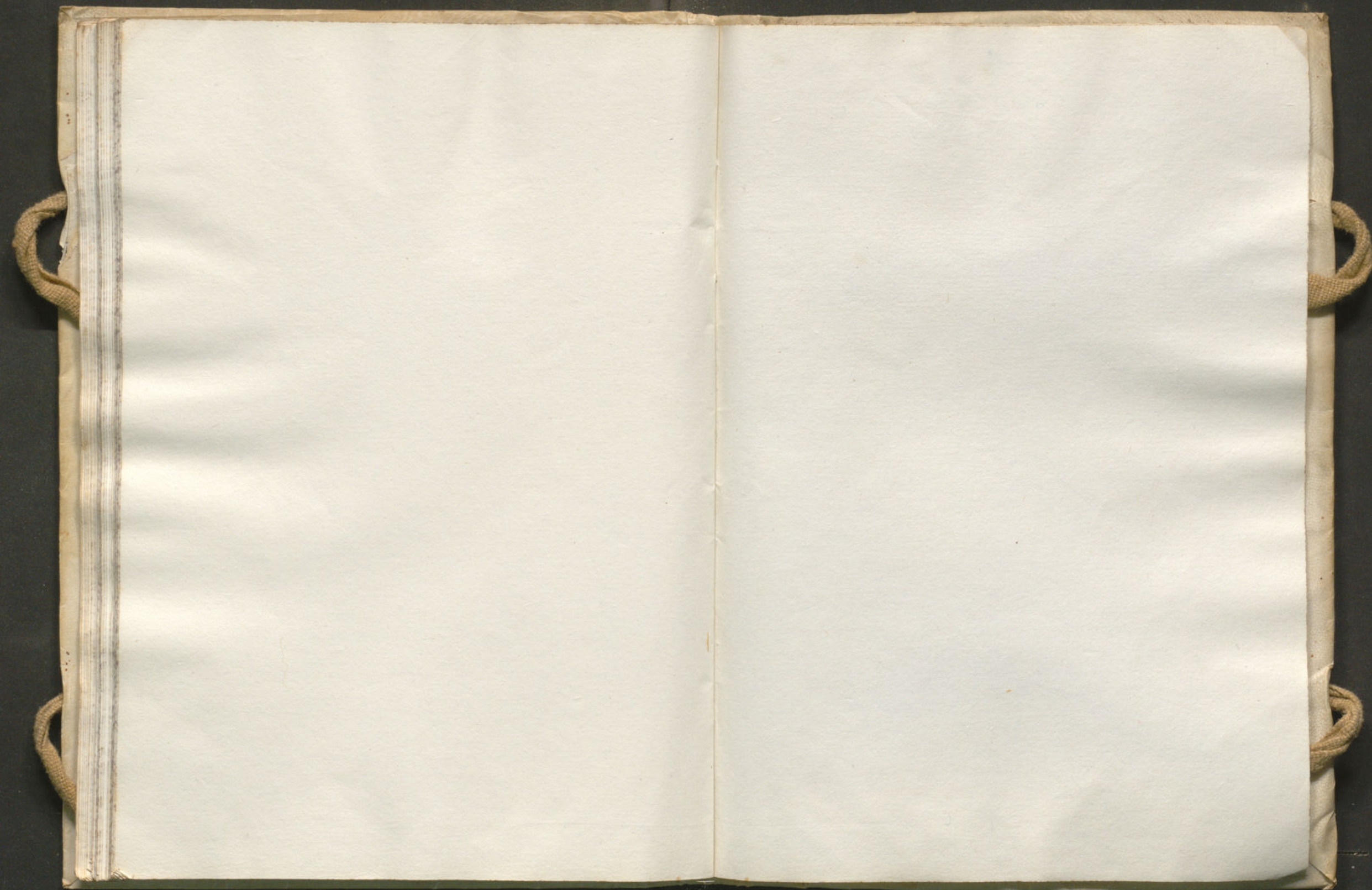
Recibo la cantidad del oro

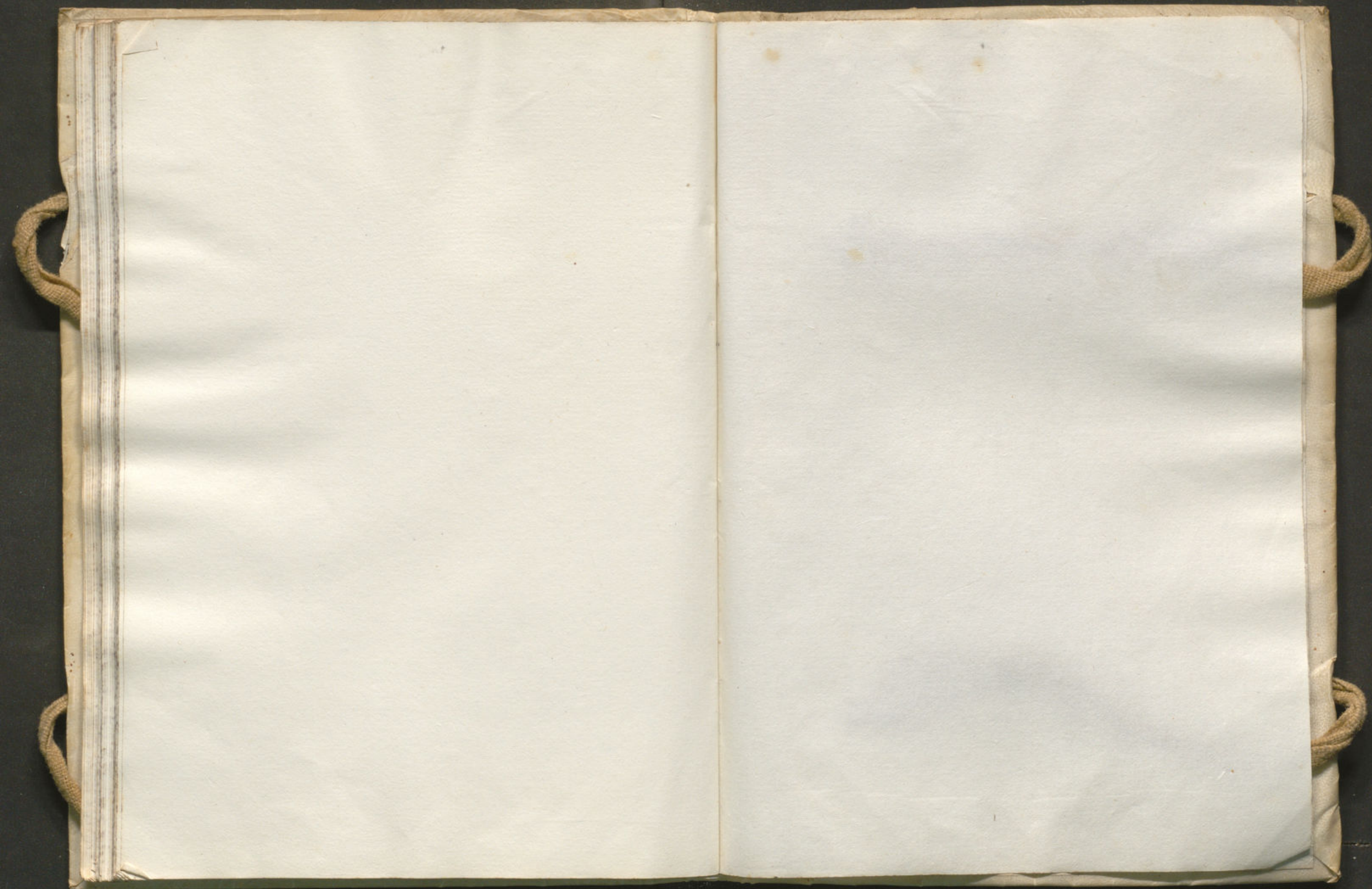
Andrés Barrantes Ben

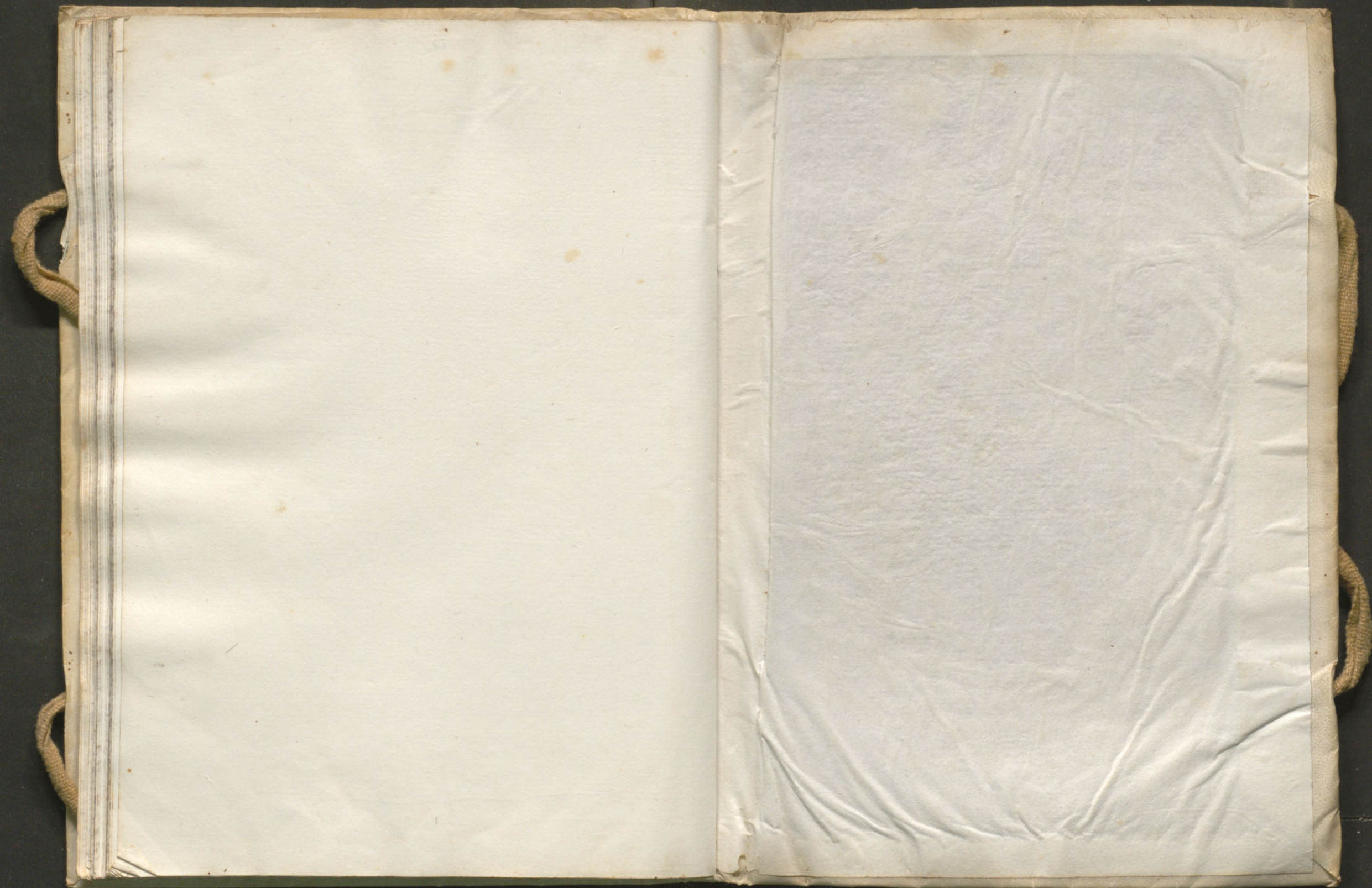


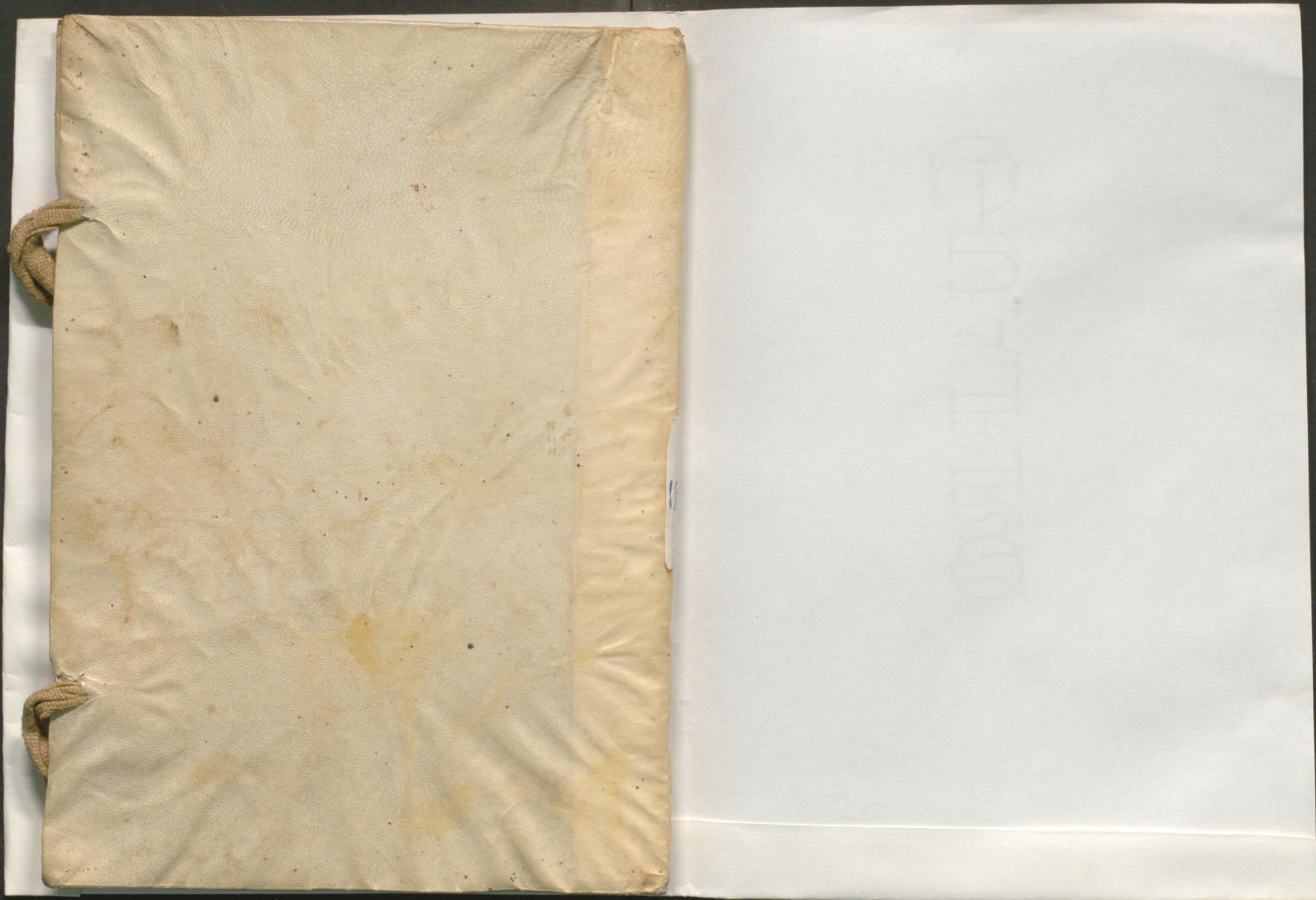












1837

